Johnson & Johnson
MEDICAL COMPANIES

Cali, 12 de abril de 2023

Señores,
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
La ciudad,

Asunto: **Estatus del trámite de Registro Único de Beneficiarios Finales** - Orden de Compra 063-2023 "SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA A LOS USUARIOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S. E.".

Respetados Señores,

Yo, **ENRIQUE ALEJANDRO MAKACIO MORILLO** actuando en calidad de Representante Legal de la compañía **JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.,** manifiesto que, la implementación del Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB se encuentra en trámite:

"Por medio de la Resolución No. 001240 del 28 de septiembre de 2022, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN hizo modificaciones a los anexos técnicos que contienen las especificaciones en relación con el reporte de beneficiarios finales. Esta misma normativa efectuó una ampliación en los plazos para la presentación del reporte, para el caso de Johnson & Johnson de Colombia S.A. identificada con NIT 890.101.815-9, el plazo vence el 31 de julio de 2023.

En relación con el estatus de este trámite, el mismo se encuentra en proceso de evaluación y preparación, esperamos cumplir con el reporte en fechas especificadas por las normas vigentes o incluso antes. Una vez tengamos este reporte nos comprometemos a suministrarlo."

La información anteriormente citada, se encuentra en el documento **"Carta estatus Registro de Beneficiarios Finales - JNJ Col"** el cual fue generado por el administrador de impuestos y apoderado especial para asuntos tributarios de nuestra compañía. Dicho certificado se anexa en la carpeta de documentos a subsanar para el presente proceso.

Cordialmente



ENRIQUE ALEJANDRO MAKACIO MORILLO
C.C: 85.153.200 DE SANTA MARTA
Representante Legal
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A